

11028

11028

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA ANILLA CORREDERA, CON PINZAS, PARA CORTINAJES",
a favor de D. José Bertran Plá, de nacionalidad espa-
ñola, domiciliado en Barcelona.

MEMORIA DESCRIPTIVA

En Alemania ha sido dado a conocer una anilla co-
rredera, con pinzas, para cortinajes, garantizada por
la correspondiente Patente de invención alemana, que
presenta ventajas prácticas y económicas respecto a
5. las ya conocidas, y en la que su montaje y su manejo,
son muy cómodos.

El recurrente se propone fabricarlas en España, don-

de se desconocen en absoluto. Por todo ello accogiéndose a lo legislado en España, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión del registro por Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Los elementos esenciales de las referidas anillas, quedan representadas en los dibujos que a título de ejemplo se adjuntan a esta memoria.

La anilla propiamente dicha consta de dos elementos -1- y -2- solidamente enlazados entre si por el ensamble de los extremos -3- de la superior y menor -1- con los planos radiales -4- conseguidos doblando los extremos de la inferior y mayor -2-.

Montadas sobre los ejes cilíndricos -5- formados en y por dichos extremos -3- de la -1- se sitúan unas ruedecitas -6- cuya periferie sobresale ligeramente, respecto al perfil de la superficie interna de la -2-; por tanto son estas ruedas las que establecen el contacto con la superficie de la barra -7- de soporte del cortinaje. Con ello los desplazamientos de las anillas resultan muy suaves y ligeros al suprimirse completamente los rozamientos.

En el punto medio -8- de la pieza -2- inferior, se fija el tirante -9- para la suspensión de unas piezas -10- para agarrar al cortinaje.

A los efectos legales del registro que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de la anilla descrita. Por lo tanto serán variables la forma, el

40. tamaño, las proporciones relativas de los elementos constitutivos, los materiales empleados e incluso el procedimiento de fabricación seguido.

45. En el caso representado en los ya descritos dibujos, se supone que el anillo formado por las piezas -1- y -2- es circular y metálico, con lo que la -2- describe una circunferencia casi completa de la que la -1- será su sector complementario. Las ruedecitas -6- se supone que serán de galalit u otra materia plástica para eliminar la sonoridad, y que giran alrededor de los ejes -5-3- manteniéndose en los espacios comprendidos entre los remachados o aplanados de los extremos -11- que sirven de retención a los -4- y el aplanado central de -1-.

50. También se supone que la unión en -8-, entre la -2- y el tirante -9- se realiza atravesando con la punta -12- de -9- que es de sección circular, un orificio practicado en el centrado de una cazoleta prevista en la -2- reteniéndose al tirante remachando o aplanando luego el extremo -13- de -12-; todo ello con el fin de facilitar los giros de las pinzas -10- alrededor del eje o tirante. Por debajo de la cazoleta se aplanan en -14- al eje -12-. El propio tirante -9-, se dobla en -15- para servir de eje de bisagras para las pinzas -10-.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

55. 1.- Una anilla corredera, con pinzas, para cortinajes, caracterizada por el hecho de presentar montadas en su parte superior, o sea la que ha de servir para apo-

70. yaría y deslizar sobre el barrón de sostenimiento general de la cortina, un par de ruedecitas, para que la anilla, en lugar de avanzar rozando, avance haciendo rodar a estas ruedecitas. El eje de giro de tales ruedas, será el propio eje o línea central anular de la anilla, disponiendo al efecto las necesarias zonas de apoyo para la rodadura de las ruedas y limitándolas por unos relieves de fijación. Asimismo, el hecho, de que en la parte opuesta, inferior, o de suspensión del anillo, se fije, con capacidad de girar libremente, a un tirante de suspensión al que se unen las pinzas que sirven para amarrar el borde superior de la cortina. Y el hecho, de que este tirante, debidamente acodado, sirva de eje de apoyo y articulación de las bisagras de las pinzas, y de núcleo de apoyo para su resorte espiral.
75. E.- La propia anilla de la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que la misma se resuelva mediante dos piezas firmemente enlazadas entre sí; de las cuales una cubrirá sólo la parte superior del perímetro representado por la anilla y la otra el resto. Se constituye la primera mediante un elemento rígido que podrá ser arqueado, rectilíneo, o angular, indistintamente y de cualquier sección por ejemplo la rectangular aplanada, pero que en sus dos extremos será circular o sea cilíndrica para servir de eje de giro de las ruedecitas, y para dejar formado con el cambio de sección uno de los toques axiales de la zona de apoyo. Estos mismos extremos cilíndricos o ejes sirven de elemento de enlace con la otra pieza del anillo; la cual, por su parte presenta sus puntas o extremos
- 80.
- 85.
- 90.
- 95.

- doblados hacia afuera y se forman en ellos unos planos
100. o platinas con una perforación central en cada uno de ellos, por las que se hace penetrar el correspondiente extremo axial de la primera pieza mencionada. El enlace indicado se asegura remachando o aplastando a los repetidos ejes de la primera en su parte que queda al exterior de los planos de la segunda pieza.
105. 3.- La propia anilla de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que la pieza inferior del anillo, o sea la segunda ya citada en la reivindicación anterior, presente en su parte inferior central una cazoleta, en cuyo centro se dispone una perforación por la que se hace pasar el extremo cilíndrico superior del tirante de suspensión de las pinzas. Por la parte superior o interior de la cazoleta se remacha o aplana, luego, la punta del tirante, para así retenerlo. Asimismo, el hecho, de que por debajo de la cazoleta se produzca otro aplastado en el propio tirante, para evitar que las pinzas entrelacen o sitúen anormalmente con respecto a sus anillas respectivas.
110. 115.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

120.

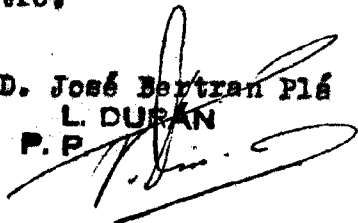
4.- "UNA ANILIA CORREDERA, CON PINZAS, PARA CORTINAJES".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

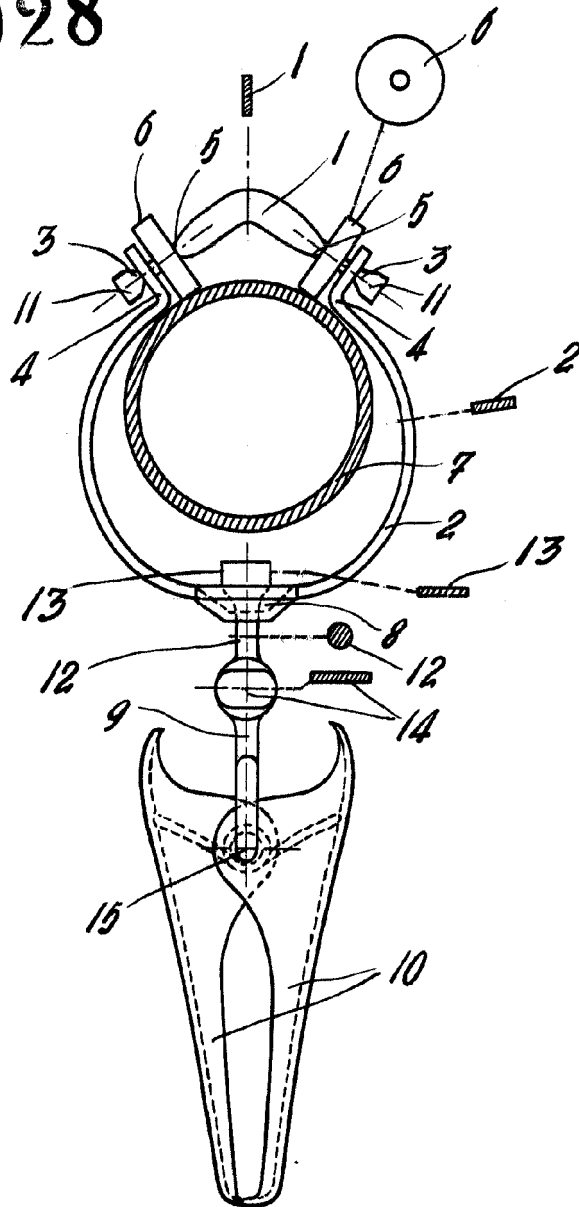
125.

Barcelona diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

P. A. de D. José Bertran Plá
L. DURAN
P. P.



11028



Barcelona 18 diciembre de 1944
P. A. de D. José Bertrán Plá

L. DURAN
P. P.

Escala variable